

**Ayuntamiento de La Orotava
(Tenerife)**

3026 ANUNCIO de 2 octubre de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la 2ª Modificación Puntual del Plan Especial del Casco Urbano en la zona de San Agustín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1996, acordó aprobar inicialmente el expediente relativo a la 2ª Modificación Puntual del Plan Especial del Casco Urbano en la zona de San Agustín, en este término municipal, sometiéndose el mismo a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anun-

cio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el cual podrá ser examinado el expediente en este Excmo. Ayuntamiento, Área de Urbanismo, y en horas de atención al público 10,30 a 13,30 horas, y presentarse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Dicha aprobación inicial se elevará a provisional si no se formularan alegaciones durante el plazo de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Orotava, a 2 de octubre de 1996.- El Secretario General, Juan Carlos de Tomás Martí.- El Alcalde, Isaac Valencia Domínguez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.